

Exp. 230010-000080-24
Mam. 024/25

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER EFECTIVO DE 1
(UN) CARGO DE PROFESOR/A AGREGADO (GRADO 4) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE
COORDINACIÓN EN LA UNIDAD DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN (UAE)

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Profesor/a Asistente (Esc. G, Gr. 4, provisión efectiva). Perfil integral.
2. NÚMERO DE CARGOS: 1 (uno).
3. CARGA HORARIA: 20 horas semanales con posibilidad de extensión horaria. Categoría horaria media.
4. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: Provisión en efectividad desde la fecha de designación por parte del Consejo de Facultad, por un período inicial de dos años, con carácter renovable —a través de procesos de evaluación y de reelección— por períodos consecutivos de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del EPD.
5. FUNCIONES Y PERFIL DEL RESPONSABLE:

En consonancia con lo establecido por el art. 14 del EPD, la persona que asumirá este cargo (dedicación horaria media) desempeñará las funciones de enseñanza e investigación, así como de gestión académica institucional asociada al cargo de Coordinación de la Unidad de Asesoramiento y Evaluación.

Su rol incluirá la gestión de recursos humanos, la coordinación del desarrollo de la enseñanza y la investigación de los/as docentes de la Unidad, así como la coordinación de las áreas de trabajo y la participación de los espacios de enseñanza de la Facultad.

Se tomarán en cuenta los conocimientos en el campo de la enseñanza en general y de la enseñanza universitaria en particular, acreditado por investigaciones, reportes técnicos, anuarios estadísticos, entre otros. Se espera que cuente con conocimiento y formación en las técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos en sus distintas versiones,

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

1 de 5

considerando el dominio de amplias bases de datos relativas a los desempeños estudiantiles, docentes y otros aspectos que influyan en las trayectorias educativas de los colectivos universitarios, con el objetivo de apoyar y mejorar los instrumentos existentes en la Unidad de referencia de la FCS.

A su vez, se valorará especialmente la experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo con especialidad en el campo de la enseñanza en todos sus aspectos, así como de evaluación y responsabilidad institucional de organizaciones educativas y el diseño de programas o planes de enseñanza. Asimismo, el conocimiento del trabajo con trayectorias educativas de diversos perfiles estudiantiles y de educación inclusiva, conocimiento de formación docente y pedagogía, y conocimiento del servicio universitario y la Unidad en particular.

6. TRIBUNAL: Conforme al artículo 28 del EPD, tendrá una integración impar, no menor a 5 miembros, de más de una Unidad Académica, los que en su mayoría deben tener expertise en el área de conocimiento y las funciones del cargo a proveer. Al menos uno/a de sus integrantes será ajeno/a a la FCS.
7. MÉRITOS: La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. El tribunal puede requerir la presentación de la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo dispuesto por el art. 27 del EPD.

Los méritos serán evaluados a partir del siguiente sistema de puntajes:

- i. Títulos y avances en la carrera: 10
 - ii. Enseñanza: 20
 - iii. Investigación: 30
 - iv. Extensión y actividades en el medio: 10
 - v. Actividad profesional: 15
 - vi. Gestión académica e institucional: 10
 - vii. Otros: 5
8. PLAN DE TRABAJO: Junto con la relación de méritos y los demás recaudos, los aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo. La propuesta consistirá en una exposición

2020 024/25
Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales
2 de 5

sintética (no más de 4.000 palabras, tamaño A4 con interlineado de un espacio y medio más bibliografía) que incluya objetivos, líneas de acción, iniciativas y propuestas respecto del desarrollo institucional y académico de la Unidad de Asesoramiento y Evaluación para el período 2025-2027, con especial énfasis en sus tareas de enseñanza y sus líneas de investigación. Para su evaluación se tendrá en cuenta la afinidad con las áreas y objetivos del llamado, el conocimiento de la Unidad y sus líneas de trabajo, la relevancia, calidad e impacto de las propuestas, así como la viabilidad y coherencia para desarrollar el plan.

Los postulantes tendrán un plazo de sesenta días para presentar o actualizar sus méritos. Para que un concursante quede habilitado para realizar las pruebas deberá alcanzar como mínimo el 60% del total en méritos.

9. PRUEBAS: Conforme al artículo 40 del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de FCS, se realizarán dos instancias de prueba:

1. Un **proyecto de investigación con defensa oral**, relacionado a las funciones y objetivos de la Unidad de referencia, en no más de 6.000 palabras, tamaño A4 con interlineado de un espacio y medio más bibliografía. Debe incluir:
 - Fundamentación de la importancia de la temática;
 - Evaluación del estado del conocimiento (antecedentes);
 - Desagregación del tema en problemas o hipótesis a investigar;
 - Una pauta del contenido a investigar, que muestre qué se va a hacer, la o las hipótesis a probar, los lineamientos metodológicos y técnicos que indiquen cómo se va a trabajar, los resultados esperados, su interés y sus implicaciones teóricas;
 - Especificación de metas temporales de acuerdo a la duración del proyecto (24 meses);
2. La **planificación de una propuesta de enseñanza con defensa oral**. Consistirá en la presentación y defensa de una propuesta de actualización o reformulación de los contenidos, bibliografía y/o metodología de enseñanza del curso Herramientas y Habilidades para la Producción Académica (UAE, Ciclo Inicial), con sus debidas justificaciones y teniendo especial énfasis en la estrategia didáctico-pedagógica para la enseñanza de la temática. Deberá ser presentada en no más de 4.000 palabras, tamaño A4 con interlineado de un espacio y medio más bibliografía.

Lunes 02/02/25
Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

Ambas pruebas deberán ser entregadas a concursos@cienciassociales.edu.uy en un plazo de 45 días a partir de la notificación correspondiente por parte de la Sección Concursos. Las personas postulantes serán citadas por el Tribunal para la defensa oral del proyecto y de la planificación dentro de los 20 días después de culminado el plazo de entrega de esos documentos, bajo las condiciones que el tribunal disponga.

El mínimo requerido en cada prueba es del 50% del puntaje, y en el total de las pruebas es de 60%.

10. **FALLO DEL TRIBUNAL:** Una vez finalizadas las etapas de evaluación, el Tribunal elaborará un acta que contendrá una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntaje. De acuerdo al Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023), los méritos tienen un peso del 45%, el plan de trabajo un 5% y las pruebas un peso del 50%.
11. **NORMATIVA APLICABLE:** Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD y del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023).
12. El Tribunal puede requerir al concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente. (Art. 27 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República)
13. **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos y propuesta de trabajo.

*Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales*

4 de 5

14. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés.

024/25

Exp. 230010 - 000080 - 24
Número 024/25

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

5 de 5